



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE
Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

AVISO

INVITACION PÚBLICA No.05 DE 28 DE MARZO DE 2023

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

AVISO DE INVITACION A CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.

GENERALIDADES DEL PROCESO

La Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, está interesada en recibir ofertas para la selección de la propuesta más favorable, con el precio más bajo, que satisfaga las necesidades de la Institución, previa verificación de los requisitos habilitantes y de conformidad con lo normado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en el numeral 6 del manual de contratación de la Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE, en **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, procede a realizar la siguiente invitación pública, hasta la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE.**

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural o jurídica, que no esté incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar dispuestas en la Constitución, en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el manual de contratación y demás normas concordantes para contratar con Entidades Públicas, que estén en capacidad de: **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE.**

Los oferentes podrán participar en forma independiente o a través de consorcios o uniones temporales.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, o sea aquella que no supere



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

En el evento de que analizadas y calificadas las propuestas se llegare a presentar empate en la puntuación total, considerada ésta en el hecho de que entre dos o más ofertas obtengan un puntaje igual; en ese caso se procederá a dar aplicación a la invitación que se elaboró para el efecto.

“En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quién haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas”.

2. OBJETO:

El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, Hasta la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE**. Con la siguiente descripción:

a. DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO:	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE
PLAZO:	Ocho (8) DIAS a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR:	El valor estimado del presente Contrato será hasta por La suma de: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE.
LUGAR DE EJECUCION Y/O	Institución Educativa JOSE ANTONIO RICAURTE

b. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRESENT	ELEMENTO	CANTIDAD
1	UNIDAD	BALON DE VOLEIBOL PARA ENTRENAMIENTO	12
2	UNIDAD	BALON DE FUTBOL DE SALON	15
3	UNIDAD	PITO PARA DOCENTE	2
4	UNIDAD	CONO PLATILLO	30



3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la futura contratación será de hasta de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE.**

4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución para **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE**, Será de ocho (8) días contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, el presupuesto oficial para este proceso de selección, está calculado en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE.**

La Imputación Presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.019 expedido por la pagaduría de la Institución con cargo al rubro Materiales y suministros fuente Gratuidad MEN; de 27 de Marzo de 2023.

NOTA: Se señala que el proponente no podrá sobrepasar en su propuesta, el presupuesto oficial anteriormente señalado.

6. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

La institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, rechazará las propuestas o declarará desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando se presenten sin condiciones técnicas y jurídicas requeridas en la presente convocatoria.
- Cuando el Proponente se encuentre en una situación de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la institución educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE** de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Entrega extemporánea de la oferta ó cuando no se radique en el lugar indicado en la invitación pública.
- Estar reportados en el Boletín Fiscal que expide la Contraloría General de la República como responsables fiscales. (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

-
- Cuando se presente falsedad en la información. Los proponentes al presentar su propuesta autorizan a la Institución Educativa para contactar y verificar toda la información que en ella suministren.
 - En caso que la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal no cumpla con el objeto social.
 - Si el representante legal de la persona jurídica proponente ó parte de un consorcio o unión temporal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en las presentes bases, será causal de RECHAZO de la propuesta.
 - Presentar ofertas parciales.
 - Falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta a la fecha de cierre del proceso de selección.
 - Cuando se compruebe confabulación entre los interesados o proponentes, tendiente a alterar la aplicación de los principios fijados por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, para el procedimiento de contratación.
 - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que tengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la verificación de requisitos, o cuando la entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
 - Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en una u otra persona jurídica diferentes que también estén participando en el presente proceso de selección.
 - En caso de consorcios o uniones temporales, cuando en el documento de constitución se omita la firma de uno de sus integrantes o dicho documento no cumpla con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
 - Cuando la Institución determine, previo al debido proceso, que las condiciones económicas y de contratación han sido presentadas artificialmente bajas, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al ordenador del gasto o su delegado, el rechazo o continuidad de la oferta en proceso.
 - Cuando el proponente no aclare o subsane dentro del término establecido por la entidad los documentos que le hayan sido requeridos.
 - Las demás expresamente establecidas en la Ley.
-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

7. CRONOGRAMA:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación, el cual podrá sufrir modificaciones en el transcurso del proceso, modificaciones que serán informadas por medio de adendas en el portal de contratación www.joseantonioricaurte.com

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, acto administrativo de justificación de modalidad e Invitación pública.	28 de Marzo de 2023	www.joseantonioricaurte.com (Invitación) Las ofertas deberán ser radicadas en el correo electrónico info@joseantonioricaurte.com o en http://ricaurte.sicorwebv2.com/ – para este caso el oferente deberá realizar su respectivo registro.
Cierre: Plazo de entrega de propuestas	29 de Marzo de 2023 a las 3:00pm	De manera presencial el rector y la pagadora de la Institución. Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Acta de cierre	29 de Marzo de 2023 a las 3:01 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Verificación de requisitos habilitantes, y selección de propuesta.	30 de Marzo de 2023	De manera presencial por conforme se den las condiciones por parte de la Institución en ara de mantener el principio de economía y contractual, con los integrantes de comité evaluador
Resultado de la evaluación.	30 de Marzo de 2023 una vez terminada la evaluación	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato
Presentación de observaciones a la evaluación por parte los proponentes.	31 de Marzo de 2023 hasta las 3:00 pm	www.joseantonioricaurte.com PQR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

Informe definitivo, respuesta a las observaciones y comunicación de aceptación.	31 de Marzo de 2023 a las 3:30 pm	Documento que se encontrara archivado en la carpeta del presente contrato y se le informara a proponente ganador mediante llamada, y/o las respuesta a las observaciones que se puedan presentar de ser necesario serán enviadas a las persona mediante correo electrónico.
Legalización del contrato (el oferente tendrá 5 días para el perfeccionamiento del contrato)	3 de Abril de 2023	Se publicara en la pagina de la Institución www.joseantonioricaurte.com , en el momento que quede perfeccionado dicho contrato.

8. ADENDAS:

Cualquier modificación a los términos de la invitación se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se incorporarán a la invitación que se encuentra para consulta en la página Web www.joseantonioricaurte.com

9. LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán recibidas durante la fecha establecida en el cronograma, mediante Correo electrónico info@joseantonioricaurte.com o en <http://ricaurte.sicorwebv2.com> para este caso el oferente deberá realizar su respectivo registro.

10. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

Los documentos relacionados a continuación deberán ser presentados en la fecha y hora señalada en el cronograma.

El proponente que desee participar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente.
- Anexo 1 y 2 de la Invitación pública del presente proceso, en la página Web de la Institución.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y/o representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio no mayor a noventa (90) días.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE
Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

-
- Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal si aplica.
 - Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT).
 - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a noventa (90) días.
 - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no mayor a noventa (90) días.
 - Certificados policia y medidas correctivas no mayor a noventa (90) días.
 - El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único del Departamento Administrativo de la Función Pública.

11.PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Una vez ponderadas las propuestas en su aspecto económico, se procederá a la evaluación de los requisitos mínimos habilitantes, los cuales serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la oferta más baja para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, de no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La presente Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía será publicada en la página Web www.joseantonioricaurte.com

Dada en Ibagué, Tolima a los veintiocho (28) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

FLORENCIO CRUZ VELEZ
RECTOR
ORIGINAL FIRMADO



ANEXO No.1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____ de 2023

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE
Ibagué
Referencia: **INVITACION PÚBLICA No.05 DE 2023**

CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20 S.M.M.L.V.

Me permito presentar la propuesta relacionada con el aviso de convocatoria No. 05 del proceso de selección bajo la modalidad **de contratación igual o inferior a 20 s.m.m.l.v.** El objeto del futuro Contrato, **CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL AREA DE EDUCACION FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE DE IBAGUE,** hasta la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 5.348.250) MCTE.**

Declaró así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad y mis intereses.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos, y demás documentos emitidos para este proceso, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado por la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE.**
4. La presente propuesta consta de (___) folios.
5. Que conozco las características y condiciones del objeto contractual.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso, la siguiente:

Ciudad.....Departamento.....Dirección.....
TEL..... Fax.....
Correo Electrónico.....

7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué

Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos

Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021

NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

8. Me obligo para con la Institución Educativa **JOSE ANTONIO RICAURTE IBAGUE**, a informar todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.

9. Declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro al día por concepto de aportes a seguridad social.

10. Expresamente declaro que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y en caso de sobrevenir alguna de ellas.

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección.....

Teléfono.....

Nombre del representante legal.....

Firma del Representante Legal.....

Cedula de ciudadanía.....



ANEXO 02

c. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

ITEM	PRESENT	ELEMENTO	CANTIDAD
1	UNIDAD	BALON DE VOLEIBOL PARA ENTRENAMIENTO	12
2	UNIDAD	BALON DE FUTBOL DE SALON	15
3	UNIDAD	PITO PARA DOCENTE	2
4	UNIDAD	CONO PLATILLO	30

Nombre o razón social del Proponente:

Dirección:.....

Teléfono:.....

Nombre del representante legal:.....

Firma del Representante Legal:.....

Cedula de ciudadanía:.....

Régimen simplificado:.....

Régimen común:.....